

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:	
Licencia de Demolición			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Es una licencia que autoriza el proceso de derribo de una edificación.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.59 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Oficial: Licencia de Demolición	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretende derribar algún tipo de construcción.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Artículo 18.59 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
- Recibo de pago predial actualizado	No	1	
- Croquis de la construcción existente, área a demoler	No	1	
- Memoria y programa del proceso de demolición			
- identificación oficial	No	1	
- Licencia de uso de suelo	No	1	
- Constancia alineamiento y número oficial	No	1	
- Liberación de predio por parte del I.N.A.H (en su caso)	No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
-Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Artículo 18.59 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
- Recibo de pago predial actualizado	No	1	
- Croquis de la construcción existente, área a demoler	No	1	
- Memoria y programa del proceso de demolición			
- identificación oficial	No	1	
- Licencia de uso de suelo	No	1	
- Constancia alineamiento y número oficial	No	1	
- Liberación de predio por parte del I.N.A.H (en su caso)	No	1	
-Acta Constitutiva	No	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A



<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar 2. Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante). 3. Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite 4. Entregar la documentación (requisitos) completa en ventanilla 5. Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite). 6. Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente. 7. Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo. <b>**Nota:</b> El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	6 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.							
<b>COSTO:</b>	<b>Cada 100 M2 O Fracción \$1,218.00</b>	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Ninguna							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Ayuntamiento De Tenango Del Valle				Dirección De Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Constitución Nte.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	101		
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tenango Del Valle			
<b>C.P.:</b>	52300	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
717	6903 417	N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenango delvalle.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	Ninguna						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A		
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			



FORMATO(S)  
DESCARGABLES      Formato Único De Solicitud

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere la licencia de demolición?
RESPUESTA:	Para autorizar el proceso de derribo de una edificación.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo del trámite?
RESPUESTA:	Se cobra por cada 100 m2 o fracción. \$1,218.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx    tel: 717 690 1734

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN      N/A

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/FEBRERO/2024.
LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ		ARO. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA

